

OTROS DATOS

Código para validación: 7JM93-LPRXJ-OFC60

Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 10:29:31

Página 1 de 5

FIRMAS

1.- Jefe Servicio Contratación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 05/08/2024 09:41
2.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 05/08/2024 09:57
3.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/08/2024 10:06
4.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Doy fe 05/08/2024 10:21

ESTADO

FIRMADO
05/08/2024 10:21Ayuntamiento de
MAJADAHONDARef. Contratación / LBJ/fmsr
Expte: 43/2024Servicio Mantenimiento Aplicación Informática
de Contabilidad "SICALWIN"

C_LBJ_fmsr_Clasificacion_Expte. 43/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistos los documentos obrantes en el expediente de contratación relativo a la adjudicación, por el procedimiento abierto, del **CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE CONTABILIDAD "SICALWIN" PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Y EL O.A. PATRONATO MONTE DEL PILAR.**

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 2758/2024 de 29 de julio, en virtud del cual se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación del contrato de referencia.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de agosto de 2024 del siguiente tenor literal:

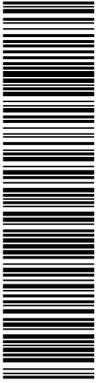
"ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA Y FIESTAS EN RELACIÓN A LA NEGOCIACIÓN EFECTUADA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE CONTABILIDAD "SICALWIN" PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Y EL O.A. PATRONATO MONTE DEL PILAR.

En Majadahonda, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día dos de agosto de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- 1. Presidente: el Jefe de Servicio de Contratación, D. Mario Salcedo Redondo.*
- 2. Secretaria: la Jefe de Servicios Jurídicos Contenciosos, Dña. Lourdes Barranco Jiménez.*
- 3. Primer Vocal: la Secretaria General., Dña. María Celia Alcalá.*
- 4. Segundo Vocal: la Interventora Accidental, Dña. Elena Gómez Marcos.*
- 5. Tercer Vocal Técnico: D. Herman Pascual Figueroa.*

Constituida la Mesa, se procede a dar cuenta del carácter extraordinario y urgente de la sesión, debido a la necesidad inaplazable de tener adjudicado el contrato a la mayor brevedad posible puesto que es un contrato cuyo objeto está constituido por el servicio de la contabilidad del ayuntamiento. Por lo que la no celebración de las Mesa con carácter extraordinario y urgente conllevaría la imposibilidad de realizar el contrato en tiempo y forma.



Código para validación: 7JM93-LPRXJ-OFC60

Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 10:29:31

Página 2 de 5

1.- Jefe Servicio Contratación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 05/08/2024 09:41
2.- Concejales de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 05/08/2024 09:57
3.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/08/2024 10:06
4.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Doy fe 05/08/2024 10:21

FIRMADO
05/08/2024 10:21

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Ref. Contratación / LBJ/fmsr
Expte: 43/2024
Servicio Mantenimiento Aplicación Informática
de Contabilidad "SICALWIN"

Se somete a la votación el carácter extraordinario y urgente de la sesión, quedando aprobada por unanimidad.

Constituida la Mesa, se procede a tomar conocimiento de la oferta final presentada por **AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS** negociada por la Interventora Accidental, de fecha 2 de agosto de 2024, del siguiente tenor literal:

“

ANEXO I PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS

OFERTA ECONÓMICA (Hasta 80 puntos)

D. Bienvenido Espinosa Cano, con DNI número 48.455.327-P en nombre de la empresa **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L. U**, con CIF B-41632332 y domicilio fiscal en Écija (Sevilla), Avda. Blas Infante, nº 6, 2ª Planta, CP 41.400 enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante del día 29 de julio de 2024 y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE CONTABILIDAD "SICALWIN" PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Y EL OAAA PATRONATO MONTE DEL PILAR**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Euros (164.260,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Euros con Sesenta Céntimos (34.494,60 €), totalizándose la oferta en Ciento Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Euros con Sesenta Céntimos (198.754,60 €)

Igualmente se compromete, en su caso, a la ejecución de las siguientes **MEJORAS DEL CONTRATO**:

INCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL MÓDULO DE COSTES (Hasta 10 puntos)

SI INCLUYE

REDUCCIÓN TIEMPOS DE RESPUESTA POR INTERRUPTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 5 puntos)

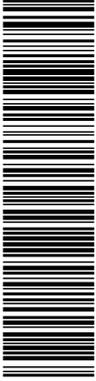
Código para validación: 7JM93-LPRXJ-OFC60

Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 10:29:31

Página 3 de 5

1.- Jefe Servicio Contratación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 05/08/2024 09:41
 2.- Concejales de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 05/08/2024 09:57
 3.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/08/2024 10:06
 4.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Doy fe 05/08/2024 10:21

FIRMADO
05/08/2024 10:21



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Ref. Contratación / LBJ/fmsr
Expte: 43/2024
Servicio Mantenimiento Aplicación Informática
de Contabilidad "SICALWIN"

	Tiempos máximo de Respuesta previstos en El PPT2	Tiempos máximos de respuesta ofertados (Expresado en horas)
Errores que anulen el total Funcionamiento del sistema	24 horas	24 horas
Errores que supongan incidencia grave en la gestión	48 horas	48 horas

**REDUCCIÓN TIEMPOS DE RESPUESTA EN ANÁLISIS SOBRE MEJORAS
(Hasta 5 puntos)**

	Tiempos máximo de respuesta previstos en el PPT	Tiempos máximos de Respuesta ofertados (Expresados en horas)
Análisis sobre mejoras	48 horas	48 horas

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, su cuadro-resumen y anexos que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido **DECLARA conocer y acepta plenamente**. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad."

Se procede a clasificar la oferta presentada obteniendo la siguiente puntuación que consta en el informe emitido por la Interventora accidental, cuyo tenor literal es el siguiente:

"

Código para validación: 7JM93-LPRXJ-OFC60

Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 10:29:31

Página 4 de 5

1.- Jefe Servicio Contratación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 05/08/2024 09:41
 2.- Concejales de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 05/08/2024 09:57
 3.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/08/2024 10:06
 4.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Doy fe 05/08/2024 10:21

FIRMADO
05/08/2024 10:21

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Ref. Contratación / LBJ/fmsr
Expte: 43/2024
Servicio Mantenimiento Aplicación Informática
de Contabilidad "SICALWIN"

Plica nº	Puntos oferta económica	Puntos mejoras	Total Puntos
1	80	10	90

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad trasladar a la Alcaldesa-Presidenta la citada clasificación, y propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- APROBAR la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la única proposición presentada, del procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de una aplicación informática de contabilidad "SICALWIN" para el Ayuntamiento de Majadahonda y el O.A. Patronato Monte del Pilar.

PLICA 1 :	PBL (sin IVA)	IVA (21%)	PBL (con IVA)
AYTOS	164.260,00 €	34.494,60 €	198.754,60 €
SOLUCIONES			
INFORMATICAS			

Incluyendo el mantenimiento del módulo de costes.

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa **AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS**, para que aporten, en el plazo de un día hábil desde la puesta a disposición de la notificación del requerimiento, el resguardo (carta de pago) acreditativo del depósito de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, que asciende a 8.213 euros.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

No obstante, la Alcaldesa-Presidenta acordará con superior criterio lo que estime más conveniente.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos. Como Secretaria doy fe."



OTROS DATOS

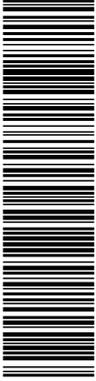
Código para validación: 7JM93-LPRXJ-OFC60
Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 10:29:31
Página 5 de 5

FIRMAS

1.- Jefe Servicio Contratación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 05/08/2024 09:41
2.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 05/08/2024 09:57
3.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/08/2024 10:06
4.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Doy fe 05/08/2024 10:21

ESTADO

FIRMADO
05/08/2024 10:21



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Ref. Contratación / LBJ/fmsr
Expte: 43/2024
Servicio Mantenimiento Aplicación Informática
de Contabilidad "SICALWIN"

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- APROBAR la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la única proposición presentada, del procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de una aplicación informática de contabilidad "SICALWIN" para el Ayuntamiento de Majadahonda y el O.A. Patronato Monte del Pilar.

PLICA 1 :	PBL (sin IVA)	IVA (21%)	PBL (con IVA)
AYTOS	164.260,00 €	34.494,60 €	198.754,60 €
SOLUCIONES INFORMATICAS			

Incluyendo el mantenimiento del módulo de costes.

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa **AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS**, para que aporten, en el plazo de un día hábil desde la puesta a disposición de la notificación del requerimiento, el resguardo (carta de pago) acreditativo del depósito de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, que asciende a 8.213 euros.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Lo **DECRETÓ** la Sra. Alcaldesa-Presidenta en uso de las atribuciones que le confieren las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales y la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL,
Doy fe.

Fdo.: Mª Dolores Moreno Molino
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)